



.. INFORMACION GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 1023/02/10 14:06:50	Nombre o razón social MARTHA LUZ ARANGO AREIZA	Documento de identidad CC (X) NIT () N°. 35467537
dirección 7V 35 SUR 27F 51	Teléfono fijo o Número de Celular 3173219977	Ciudad ENVIGADO
correo Electrónico cseortiz3755@gmail.com	Departamento Antioquia	

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa SNX297	País COLOMBIA	Servicio PÚBLICO	Clase MICROBUS	Marca RENAULT	Línea NUEVO MASTER MINIBUS
Modelo 2015	Número de licencia de tránsito 10009020215	Fecha de matrícula 2015-02-20	Color BLANCO GLACIAL	Combustible / Propulsión DIESEL	VIN o Chasis 93YMAF4CEFJ539476
o de motor M9TC678C015347	Tipo motor Diesel	Cilindraje (cm ³) (si aplica) 2299	Kilometraje 185400	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 18	Blindaje SI () NO (X)
potencia (si aplica) 125	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2023-02-19	Conversión GNV SI () NO () N/A (X)	Fecha Vencimiento GNV	

RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (SI) (NO)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	34.4			2.50	klux	NO
		Inclinación	3.10			0.50 - 3.50	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	34.4			2.50	klux	NO
		Inclinación	2.90			0.50 - 3.50	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	48.8				klux	NO
	Izquierda(s)	Intensidad	53.8				klux	NO
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					klux	NO
	Izquierda(s)	Intensidad					klux	NO
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 103			Máxima 225	Unidad klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 73.0	Delantera Derecha	Valor 65.0	Trasera Izquierda	Valor 76.0	Trasera Derecha	Valor 78.0	Mínima 40.0	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	----------------	-------------

6. FRENOS

	Fuerza Izquierda	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecha	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	5093	6145	N	Eje 1	4993	5978	N	1.96	20.0 - 30.0	30.0	%
Eje 2	4248	6390	N	Eje 2	3910	6527	N	7.96	20.0 - 30.0	30.0	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total		Valor			Mínimo			Unidad			
		72.9			50.0			%			

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Minimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
21.9	18.0	%	Sumatoria Izquierdo	2743	12535	N	Sumatoria Derecho	2737 12505 N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 -3.80	Eje 2 10.8 *	Eje3	Eje 4	Eje 5	Maximo 10.0	Unidad m/Km
----------------	-----------------	------	-------	-------	----------------	----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia Unidad %	Error en Tiempo Unidad %	Máximo	Unidad %
---------------------------------	-----------------------------------	--------------------------------	--------	-------------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso				
	(CO)	Norma	Unidad	(CO2)	Norma	Unidad	(O2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unida		
Ralenti		%			%			%			ppm			%			
Crucero		%			%			%			ppm			%			
/ehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)					Valor				Unidad								
Temperatura de prueba					Temperatura				°C								
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente				°C									
				Humedad Relativa				%									

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
Opacidad Gobernada	10.9 3898	% (rpm)	9.70 3898	% (rpm)	8.20 3898	% (rpm)	8.10 3898	% (rpm)	Resultado 8.70	35.0	%
(rpm) Ralenti 820	Temperatura de operación del motor									LTOE estándar 61.0	Unidad mm
	Temp. Inicial 62.0	Temp. Final 61.0	Unidad °C	Temperatura ambiente 31.2			Unidad °C	Humedad relativa 38.3			

. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.10.36.2	Desviación lateral para los demás ejes superior a +10[m/Km].	Dirección		X
		Total	0	1

. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.12.38.1	Perdidas de aceite sin goteo continuo	Motor		X
		Total	0	1

1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
Izquierda	2.53	4.17				
Derecha	248	3.89				4.79

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
 Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI NO

Nº Consecutivo RUNT: A164610952

E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)

APROBADO: SI NO

Nota: Causal de Rechazo

Se encuentra al menos un defecto Tipo A.

La cantidad total de defectos tipo B sea:

igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares

igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos

igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto

igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.

igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto

Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

ÍMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

Tensidad ciclo 1: 1,89 m⁻¹ Densidad ciclo 2: 1,67 m⁻¹ Densidad ciclo 3: 1,4 m⁻¹ Densidad ciclo 4: 1,38 m⁻¹ Densidad: 1,49 m⁻¹ Ruido Escape (dBA): 62,3. Presiones de llantas (psi): Delantera Izquierda = 70,0 Delantera Derecha = 70,0 Trasera Izquierda = 70,0 Trasera Derecha = 70,0 Repuesto 1 = 70,0



RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

misiones: CAPELEC, Serie del Opacímetro: 6925, LTOE: 215, RPM: CAPELEC SEE00195 ECA1103242 Marca sonda de temperatura: CAPELEC Serial sonda de temperatura: LMX 6.1 Marca RPM: BRAIN BEE Serial RPM: 160127000759 LMX 6.3.1, Thermohigrometro: PRO-T&H M-661. Luces: CAPELEC 2600 5468. Ruido: XTECH 3096656, Ruido RPM: CAPELEC SEE00195 ECA1103242 Marca RPM: BRAIN BEE Serial RPM: 160127000759 LMX 6.3.1. F.A.S: VTEQ (Serieles: frenos = 00502708, Alineación: 03504307, Suspensión: 08909107). Visual: SIRIO 725. LLantas - Profundidad: UBERMANN EU13509, Aire: PCL NO POSEE

SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Cartek Station 1.34.0.0, Information Manager 1.27.0.0, InspectionWebManager 1.13.0.0

NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

misiones: JUAN ESTEBAN VELEZ GIL. Luces: HERNANDO LUIS VERGARA CASTRO. Ruido: JUAN ESTEBAN VELEZ GIL. F.A.S: HERNANDO LUIS VERGARA CASTRO. Fotos: HERNANDO LUIS VERGARA CASTRO. Visual: JUAN ESTEBAN VELEZ GIL. Labrado: HERNANDO LUIS VERGARA CASTRO.

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

DRGE ALBERTO RAMIREZ VALENCIA

DTA:

El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que fijan artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez el costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe